



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 09 DE MARZO DE 2022

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-001-2020-00129-01	HENRY FLOREZ RAMIREZ	COLPENSIONES Y OTROS	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-006-2017-00218-01	GLADYS LOPEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
3	760013105-001-2020-00129-01	JUDITH SATURIA GARAVITO REINA	COLPENSIONES Y OTROS	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

4	760013105-008-2020-00444-01	BLANCA MONICA RODRIGUEZ	COLPENSIONES Y OTROS	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-010-2018-00024-01	NUBIA STELLA USURRIAGA	SISANAR	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-013-2018-00516-01	AMPARO OREJUELA USUAGA	COLPENSIONES	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
7	760013105-013-2019-00073-01	HUGO LIBARDO SARASTY PONCE	COLPENSIONES	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

8	760013105-013-2019-00251-01	OMAIRA RACINES	PORVENIR S.A.	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
9	760013105-013-2019-00565-01	HILDA MERCEDES PAREDES BRAVO	COLPENSIONES Y OTRO	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-014-2018-00140-01	NUBIA ECHEVERRY DE QUINTERO	COLPENSIONES	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
11	760013105-014-2019-00148-01	HECTOR JAIRO GRISALES ANGEL	COLPENSIONES	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

12	760013105-014-2019-00540-01	ROCIO BETANCOUR DE ORTIZ	COLPENSIONES Y OTRO	08/03/2022	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. FIJAR el día 28 de abril de 2022, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
13	760013105-008-2020-00396-01	PAOLA ANDREA BOLAÑOS MENDEZ	COLPENSIONES	08/03/2022	ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto 1000 del 14 de julio de 2021, proferido por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali, en los términos del artículo 316 del Código General del Proceso
14	760013105-008-2021-00497-01	MARIA COLOMBIA SANCHEZ DE RUIZ	COLPENSIONES	08/03/2022	ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto 1583 del 28 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali, en los términos del artículo 316 del Código General del Proceso, de conformidad con las consideraciones vertidas en precedencia
15	760013105-001-2020-00219-01	ANA MARIA GARCIA BURGOS	COLPENSIONES	08/03/2022	DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el auto número 1601 del 21 de junio de 2016, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7a4db65bca2139150b62925492a5ecb84197c8cc97bf7508a8abae7bb765ab8**

Documento generado en 08/03/2022 09:27:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>